

## Detalles de la tarea

Evaluación económica ()
  Documentación ()

Lista de verificación

● Lista de Verificación: ()

El (los) proponente(s) allegó(ron) el (los) certificado(s) de ingreso(s) expedido(s) y firmado(s) por contador publico titulado y corresponden al periodo fiscal anterior a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento, en los cuales consta la actividad generadora y la cuantía anual o mensual?	No Aplica	El proponente ALFREDO MEYER FRANCO presenta declaración de renta año gravable 2020.
El (los) proponente(s) allegó(aron) la Matricula profesional del contador(res) que firmaron los documentos relacionados en la propuesta o del requerimiento?	Cumple	El proponente ALFREDO MEYER FRANCO presenta matricula profesional 74442-T del contador GONZALO MARTINEZ QUIROGA, quien firmo los estados financieros.
El (los) certificado (s) de antecedentes disciplinarios del (los) contador (es) se encuentra (n) vigente (s), en relación a la fecha de radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente ALFREDO MEYER FRANCO presenta el certificado de antecedentes disciplinarios VIGENTES del contador GONZALO MARTINEZ QUIROGA, quien firmo los estados financieros. Con fecha de expedición 08 de noviembre del 2021.
El (los) proponente(s) allegó(aron) los extractos bancarios de los últimos 3 meses anteriores a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente ALFREDO MEYER FRANCO presenta extractos bancarios del banco de Bogotá de septiembre a noviembre del 2021. Actualizados.
El (los) proponente(s) allegó(aron) el (los) Registro(s) Único(s) Tributario(s) - RUT y se encuentra(n) actualizado(s)?	Cumple	El proponente ALFREDO MEYER FRANCO presenta RUT desactualizado con fecha de generación del documento 19 de marzo del 2021. Dado que la fecha de actualización del RUT coincide con la fecha de expedición del mismo y dado que el RUT no pierde vigencia, se acepta dicho documento dado que tiene la información actualizada.
El (los) proponente(s) allegó(aron) los estados financieros certificados y/o dictaminados del último periodo fiscal anterior a la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento y cumplen de conformidad con la normatividad vigente?	Cumple	El proponente ALFREDO MEYER FRANCO presenta estados financieros separados y certificados a corte 31 de diciembre de 2020 y a corte 31 de diciembre del 2019.
Evaluación de requerimiento: La documentación y/o información aportada cumplen con lo requerido?	Cumple	Verificado el aplicativo de Anna minería, se evidencia que el proponente ALFREDO MEYER FRANCO CUMPLE con la documentación requerida para acreditar la capacidad económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020. NOTA: Dado que la fecha de actualización del RUT coincide con la fecha de expedición del mismo y dado que el RUT no pierde vigencia, se acepta dicho documento dado que esta actualizado en información
El (los) proponente(s) allegó(ron) los certificados de Existencia y Representación legal vigente?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de liquidez?	No Cumple	1. Resultado del indicador de liquidez 0,05 NO CUMPLE. El resultado debe ser mayor o igual a 0,5.

El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de endeudamiento? Cumple

El (los) proponente(s) cumple(n) con lo requerido en cuanto al patrimonio? Cumple

El (los) proponente(s) cumple(n) con el Margen Mínimo de Inversión Garantizada? No Aplica

2. Resultado del indicador de endeudamiento 40% CUMPLE. El resultado debe ser menor o igual a 70%.

3. CUMPLE el indicador del patrimonio. El patrimonio debe ser mayor o igual a la inversión. Patrimonio \$2.633.630.695,0 > Inversión: \$387.342.186,21.

Verificación de documentos de soporte

Nota: Recuerde que los documentos a revisar, de acuerdo con el tipo de proponente, son: Declaración de renta, Certificado de ingresos, Documentos del contador, Certificado de antecedentes, Extractos bancarios, RUT, Estados financieros, Certificado de existencia y representación legal

Proponente	Decisión	Observaciones
ALFREDO MEYER FRANCO (60920)	Cumple	Verificado el aplicativo de Anna minería, se evidencia que el proponente ALFREDO MEYER FRANCO CUMPLE con la documentación requerida para acreditar la capacidad económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3°, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020. NOTA: Dado que la fecha de actualización del RUT coincide con la fecha de expedición del mismo y dado que el RUT no pierde vigencia, se acepta dicho documento dado que esta actualizado en información

Información económica

Capacidad económica

**Total inversión:** \$ 387.342.186,21

**% de endeudamiento:** 38%

Persona física no obligada a presentar estados financieros		
Indicador de suficiencia financiera	>=	0,6

Persona física no obligada a presentar estados financieros		
Liquidez	>=	0,5
Endeudamiento	<=	70%
Patrimonio	>=	387.342.186,208

Persona física no obligada a presentar estados financieros

Solicitante	Clasificación de persona	% de participación	Ingreso anual	Total inversión	Cálculo suficiencia económica	Resultado
ALFREDO MEYER FRANCO (60920)	Persona Natural no obligada a llevar contabilidad	100%	\$ 665.535.058,00	387.342.186,208	0,65	Cumple

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable económicamente?: Sí

■ Conclusiones de la evaluación

**Comentarios:** EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL No. TJN-13541 Revisada la documentación contenida en la placa TJN-13541, radicado 28224-0, de fecha 28 de junio del 2022, se observa que mediante auto AUT-211-128 del 03 de diciembre del 2021, en el artículo 2o. (Notificado por estado el 09 de diciembre del 2021.), se le solicitó al proponente allegue los documentos requeridos para soportar la capacidad económica de acuerdo con lo establecido en el artículo 3o, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020. Verificado el aplicativo de Anna minería, se evidencia que el proponente ALFREDO MEYER FRANCO CUMPLE con la documentación requerida para acreditar la capacidad económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020. NOTA: Dado que la fecha de actualización del RUT coincide con la fecha de expedición del mismo y dado que el RUT no pierde vigencia, se acepta dicho documento dado que esta actualizado en información Una vez realizados los cálculos de liquidez, endeudamiento y patrimonio de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020, se evidencia que el proponente ALFREDO MEYER FRANCO CUMPLE con capacidad financiera. 1. Resultado del indicador de liquidez 0,05 NO CUMPLE. El resultado debe ser mayor o igual a 0,5. 2. Resultado del indicador de endeudamiento 40% CUMPLE. El resultado debe ser menor o igual a 70%. 3. CUMPLE el indicador del patrimonio. El patrimonio debe ser mayor o igual a la inversión. Patrimonio \$2.633.630.695,0 > Inversión: \$387.342.186,21. Se entenderá que el proponente o cesionario cumple con la capacidad financiera cuando cumple con dos de los indicadores, haciéndose obligatorio el indicador del patrimonio para todos los casos. Conclusión de la Evaluación: El proponente ALFREDO MEYER FRANCO CUMPLE con el AUT-211-128 del 03 de diciembre del 2021, dado que allego toda la información requerida para soportar capacidad económica y capacidad financiera según el artículo 3o, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

